

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50 »
 Extranjero 10,00 »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 14)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Ricardo de la Rosa, Gobernador civil de la provincia de Oviedo., Hago saber:

Que D. Manuel Cejudo Soriano vecino de Madrid, ha presentado solicitud del registro de ciento cuarenta y dos hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Elvira», sita en la parroquia de Artedosa, concejo de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la mina «Jacoba» (núm. 16.113) y des-

de este punto en dirección NO. se medirán 400 metros y se colocará la 1.ª estaca. De 1.ª á 2.ª al NE. 100 metros; de 2.ª á 3.ª al NO. 300 metros; de 3.ª á 4.ª al NE. 1.300 metros; de 4.ª á 5.ª al SE. 400 metros; de 5.ª á 6.ª al NE. 1.200 metros; de 6.ª á 7.ª al SE. 900 metros; de 7.ª á 8.ª al SO. 100 metros; de 8.ª á 9.ª al SE. 100 metros; de 9.ª á 10 al SO. 300 metros; de 10 á 11 al NO. 100 metros; de 11 á 12 al NE. 100 metros; de 12 á 13 al NO. 100 metros; de 13 á 14 al NE. 100 metros; de 14 á 15 al NO. 100 metros; de 15 á 16 al NE. 100 metros; de 16 á 17 al NO. 200 metros; de 17 á 18 al SO. 200 metros; de 18 á 19 al NO. 100 metros; de 19 á 20 al SO. 100 metros; de 20 á 21 al NO. 100 metros; de 21 á 22 al SO. 100 metros; de 22 á 23 al NO. 100 metros; de 23 á 24 al SO. 100 metros; de 24 á 25 al SE. 100 metros; de 25 á 26 al SO. 100 metros; de 26 á 27 al SE. 100 metros; de 27 á 28 al SO. 100 metros; de 28 á 29 al SE. 100 metros; de 29 á 30 al SO. 100 metros; de 30 á 31 al SE. 100 metros; de 31 á 32 al SO. 100 metros; de 32 á 33 al NO. 500 metros; de 33 á 34 al SO. 200 metros; de 34 á 35 al SE. 300 metros; de 35 á 36 al SO. 300 metros; de 36 á 37 al NO. 600 metros; de 37 á 38 al SO. 200 metros; de 38 á 39 al SE. 500

metros; de 39 á punto de partida al SO. 900 metros, quedando así cerrado el perímetro de las ciento cuarenta y dos hectáreas que se solicitan.

Los rumbos son los mismos que han servido para la demarcación de la mina «Jacoba.»

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 19.571 sin perjuicio de tercero, lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 31 de Marzo de 1917.

El Gobernador,

Ricardo de la Rosa

R. al núm. 1.417

Administración de Contribuciones de la provincia de Oviedo

RELACION NOMINAL de los Médicos de esta provincia que se han provisto de Patente para el ejercicio de su profesión en el año actual, y déficit a repartir entre los mismos:=(Continuación)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE de población	CLASE de la patente	Cuota para el Tesoro Ptas. Cs.	Recargo municipal Ptas. Cs.	TOTAL Ptas. Cs.	5 por 100 de cobranza Ptas. Cs.	TOTAL general Ptas. Cs.
CORVERA								
1	D. Juan Vilar Molezún	Décima	Segunda	50	6 50	56 50	2 82	59 32
2	Importe de las patentes expedidas			50	6 50	56 50	2 82	59 32
3	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1916			60	7 80	67 80	3 39	71 19
4	Déficit a repartir en el corriente año			10	1 30	11 30	0 57	11 87
CUDILLERO								
1	D. Pío Fernandez Ahuja Agudín	Id.	Tercera	66 15	8 60	74 75	3 74	78 49
2	Castor Llanio Lopez	Id.	Id.	66 15	8 60	74 75	3 74	78 49
3	Ruperto Rodriguez de la Rúa	Id.	Id.	66 15	8 60	74 75	3 74	78 49
4	Valentin Rodriguez Fernandez	Id.	Id.	66 15	8 60	74 75	3 74	78 49
5	Importe de las patentes expedidas			264 60	34 40	299 80	14 96	313 96
6	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1916			264 60	34 40	299 80	14 96	313 96
7	Déficit a repartir en el corriente año			0	0	0	0	0
EL FRANCO								
1	D. Millán Baroa Fernandez	Novena	Id.	31 25	4 06	35 31	1 77	37 08
2	Jesus Pomar Taboada	Id.	Id.	31 25	4 06	35 31	1 77	37 08
3	Importe de las patentes expedidas			62 50	8 12	60 62	3 54	74 16
4	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1916			0	0	0	0	0
5	Déficit a repartir en el corriente año			0	0	0	0	0

GOZÓN								
1	D. Antolin Lopez Ovejero	Décima	Id.	25	3 25	28 25	1 41	29 66
2	Ramón F. Suarez	Id.	Id.	25	3 25	28 25	1 41	29 66
3	Ramón Galcerán Gonzalez	Id.	Id.	25	3 25	28 25	1 41	29 66
4	Importe de las patentes expedidas			75	9 75	84 75	4 28	88 98
5	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1916			150	19 50	169 50	8 46	177 96
6	Déficit a repartir en el corriente año			75	9 77	84 75	4 28	88 98
GRADO								
1	D. Fernando Diaz Villavella	Novena	Id.	31 25	4 06	35 31	1 77	37 08
2	Mannel Gomez Valle	Id.	Id.	31 25	4 06	35 31	1 77	37 08
3	Juan Alvarez Molina	Id.	Id.	31 25	4 06	35 31	1 77	37 08
4	José M. de Alvaré	Id.	Id.	31 25	4 06	35 31	1 77	37 08
5	Octavio Campos	Id.	Id.	31 25	4 06	35 31	1 77	37 08
6	Importe de las patentes expedidas			156 25	20 80	176 55	8 86	185 40
7	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1916			252	32 76	284 76	14 24	299
8	Déficit a repartir en el corriente año			95 75	12 46	108 21	5 39	113 60
IBIAS								
1	D. José R. Alvarez Lopez	Décima	Id.	25 20	3 27	28 47	1 43	29 90
2	Importe de las patentes expedidas			25 20	3 27	28 47	1 43	29 90
3	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1916			62 50	8 18	70 63	3 58	74 16
4	Déficit a repartir en el corriente año			37 30	4 86	42 16	2 10	44 26
ILLAS								
1	D. José María Alvarez Blanco Gendín	Id.	Id.	25	3 25	28 25	1 41	29 66
2	José María Rodriguez Garcia	Id.	Id.	25	3 25	28 25	1 41	29 66
3	Importe de las patentes expedidas			50	6 50	56 50	3 54	59 32
4	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1916			0	0	0	0	0
5	Déficit a repartir en el corriente año			0	0	0	0	0

(Continuará)

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE MONTES**

Distrito forestal de Oviedo

Relación de los individuos á quienes esta Jefatura de Montes ha concedido licencia de pesca de cuarta clase durante el mes de Marzo de 1917.

Número 58 de la licencia. Don Manuel Vega Calleja, vecino de Rales, Llanes.

59. D. Bernabé Sierra, de Belmonte, Miranda.

60. D. Vicente Soto, de Cangas de Onis.

61. D. Manuel Lopez Lastra, de Belmonte, Miranda.

62. D. Emilio Fernandez, de idem idem.

63. D. Enrique Garcia, de idem idem.

64. D. Ramón Amieva Tielve, de Rales, Llanes.

65. D. Benito Cueto, de Cangas de Onis.

66. D. Juan Alonso, de Riosoco, Sobrescobio.

67. D. Manuel Alvarez Alvarez, de San Claudio, Oviedo.

68. D. Julián Teja Carrio, de Gijón.

69. D. Enrique Meré, de Villanueva, Cangas de Onis.

70. D. Fernando Fernandez Castañón, de Oviedo.

71. D. Gregorio Rugareña, de Abándames, Panes.

72. D. Manuel Quesada, de Arriondas.

73. D. Francisco Pardo Moris de Villaviciosa.

74. D. Conrado Lopez, de Belmonte, Miranda.

75. D. Onofre Garcia Garcia, de San Martin del Rey Aurelio.

76. D. Ramón Pando Longo, de Arriondas.

77. D. Emilio Redondo Castañón, de Nava.

78. D. José Redondo Gelpi, de idem.

79. D. José Menendez Fernandez, de Villazón, Salas.

80. D. Prudencio Garcia Noriega, de Infiesto.

81. D. Benito Concha, de Villanueva, Cangas de Onis.

82. D. Ramón Cueto Garcia, de Infiesto.

83. D. Benigno Gonzalez Solis, de Otero, Arriondas.

84. D. José Argüelles Argüelles, de Infiesto.

85. D. Fernando Fernandez Gonzalez, de Bode, Parres.

86. D. José Alva Perez, de Belmonte, Miranda.

87. D. Severino Pando Blanco, de Arriondas.

88. D. José Collado, de Cobieilla, Cangas de Onis.

89. D. Casimiro Vega, de Castiello, Arriondas.

90. D. Alfredo Quesada, de Cangas de Onis.

91. D. Martin Rodriguez, de idem idem.

92. D. Manuel Velazquez, de Vega, Salas.

93. D. Evaristo Fernandez, de San Claudio, Oviedo.

94. D. José Tirador, de Cuevas, Ribadesella.

95. D. Domingo Nuñez, de idem idem.

96. D. Armando Vega Sanchez, de Infiesto.

97. D. Luis Argüelles Argüelles, de idem.

98. D. Fidel del Valle, de Cangas de Onis.

99. D. Eloy Gonzalez Pelaez, de Infiesto.

100. D. Joaquin Garcia Gonzalez, de Cangas de Tineo.

101. D. Bernardo Martinez, de Belmonte, Miranda.

102. D. José Perez Gonzalez, de idem idem.

103. D. Luis Iban Ortiz, de Gijón.

104. D. Manuel Quesada Migoya, de Otero, Arriondas.

105. D. José Valdés Alvarez, de Miranda.

106. D. José Cuervo Gonzalez, de idem.

107. D. Manuel Corte Fernandez, de Lorio, Laviana.

108. D. Jesús Gonzalez Cincero, de Soto Dueñas, Arriondas.

109. D. Victoriano Lopez Garcia, de Trubia, Oviedo.

110. D. Francisco Garcia Lopez, de idem idem.

Oviedo, 7 de Abril de 1917.—

El Ingeniero Jefe, Eugenio Guallart.

R. al núm. 1.400

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Tspia de Casariego

D. José Fernandez Fernandez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que á instancia de los respectivos intereseados y para que surta efectos en los expedientes de excepción de los mozos que se expresan, se sigue por el Ayuntamiento indicado expedientes en averiguación de la residencia actual ó durante los diez años últimos, de los individuos siguientes:

Nicasio Sanchez Amago y José María Sanchez Villamil, padre y hermano, por su orden, del mozo Justo Sanchez Villamil, núm. 1 del sorteo del reemplazo del año actual, hijo del expresado Nicasio y de

Concepcion: señas del Nicasio al ausentarse: estatura regular, pelo negro, cejas idem, nariz y boca regulares, ojos castaños, cara redonda, bigote negro, y el José Maria estatura regular, pelo y cejas negras, nariz y boca regulares, ojos castaños, cara redonda, nació en Veguña el día 21 de Noviembre de 1899.

José Maria Fernandez Lopez, hijo de Marcelino y Rosalía, de Veguña, hermano del mozo Enrique, de los mismos apellidos, núm. 17 del sorteo del año actual: señas del primero al ausentarse para la República Argentina: edad 16 años: estatura alta, pelo y cejas negras, nariz y boca regulares, ojos negros, cara redonda, sin señas particulares.

José Maria y Leandro Fernandez Villamil, hijos de Francisco y Balbina, naturales de Veguña, hermanos del mozo Santiago, de igual les apellidos, núm. 28 del sorteo del actual año, señas del José Maria al ausentarse para América: edad dieciséis años, estatura regular, pelo y cejas negras, nariz y boca regulares, ojos castaños, cara regular; el Leandro al ausentarse para igual punto, estatura propia de su edad, de doce años, pelo y cejas negras, nariz y boca regulares, ojos negros, cara delgada, color bajo.

José Florentino Mendez Fernandez, hijo de José y Manuela, de Viso, hermano del mozo Ricardo, de los mismos apellidos, núm. 40 del sorteo del año actual: señas del primero al ausentarse de su domicilio con dirección á la República Argentina: estatura regular, pelo y cejas negras, nariz y boca regulares, ojos negros, cara redonda, sin señas particulares y nació en Reiriz el 6 de Agosto de 1891.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reclutamiento se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años, de los expresados ausentes tenga á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tapia, 26 de Marzo de 1917.—
José Fernandez.

R. al núm. 1.370

Alcaldía de Corvera

Edicto

D. Bernardo Garcia Rodriguez, Alcalde del Ayuntamiento constitucional Corvera.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veinte del corriente, vistos los expe-

dientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos que á continuación se relacionan, pertenecientes al réemplazo del año actual, acordó declararlos definitivamente prófugos.

- Número 1. Belarmino Gutierrez Suarez
- 2 Manuel Hevia Menendez
 - 3 Francisco Alvarez Garcia
 - 5 Manuel Antonio Menendez Perez
 - 6 José M.^a Martinez Menendez
 - 8 José Ramón Menendez Rodriguez
 - 9 Segundo Rodriguez Martinez
 - 12 Delfin Fernandez Lopez
 - 13 José María Gonzalez Rodriguez
 - 15 Gonzalo Alvarez Fernandez
 - 18 José Ramón Alvarez Menendez
 - 19 Prudencio Garcia Menendez
 - 20 Urbano Garcia Guardado
 - 22 José Alvarez Gonzalez
 - 23 Agustin Alvarez Perez
 - 26 José Garcia Muñoz
 - 27 Urbano Eloy Gabino Perez Rodriguez
 - 28 Aurelio Antonio Suarez Garcia
 - 29 Alvaro Garcia Gutierrez
 - 30 José Manuel Gonzalez Rodriguez
 - 31 Amaro Rodriguez Muñoz
 - 32 José Fernandez Suarez
 - 33 Serafin Fernandez Rodriguez
 - 34 Ramón Perez Martinez
 - 35 Manuel Gonzalez Martinez
 - 36 Francisco Alvarez Menendez
 - 37 Aquilino Vega Diaz
 - 38 Alvaro Suarez Solis
 - 39 Manuel Vicente Rodriguez Solis
 - 42 Constantino Alvarez Menendez
 - 43 Luis Gonzalez Garcia
 - 44 Ramiro Fernandez Suarez
 - 45 José Manuel Muñoz Garcia
 - 47 Manuel Antonio Garcia Suarez
 - 48 Constantino Gonzalez Alvarez
 - 49 Manuel Antonio Gonzalez Fernandez
 - 51 Amador Garcia Lopez
 - 54 Manuel Gonzalez Menendez
 - 56 Epigmenio Alvarez Alvarez
 - 30 Ramón Muñoz Garcia

Lo que se anuncia para el debido conocimiento y á los oportunos efectos.

Corvera, 27 de Marzo de 1917.—

Bernardo Garcia.

R. al núm. 1.419

Alcaldía de Oviedo

Mes de Abril de 1917.

Distribución de fondos por capitulos para satisfacer las atenciones que correspondan á dicho mes, formado segun previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capitulos	Presupuesto
	ordinario
	Pesetas Cta.
Gastos Ayuntamiento...	6325
Policia de seguridad....	4225
Policia urbana y rural...	15920
Instrucción pública.....	6500
Beneficencia.....	5275
Obras públicas.....	9700
Corrección pública.....	1500
Montes.....	>
Cargas.....	22275
O. nueva construcción..	13250
Resultas.....	>
Imprevistos.....	850
Devoluciones.....	>
Varios.....	>
TOTAL.....	85820

Oviedo, 2 de Abril de 1917.—El Contador, Ramón Alvarez Builla.— V.º B.º—El Alcalde, Marcelino Fernandez.

Sesión del día 7 de Abril.

El Excmo. Ayuntamiento, acordó aprobar la precedente distribución de fondos para atender á las obligaciones en el presente mes.— Por acuerdo de su Excelencia, Armando Argüelles, Secretario.

R. al núm. 1.450

Alcaldía de Ibias

EDICTO

Por este Ayuntamiento y á instancia del mozo Baldomero Mendez Fernandez, concurrente al réemplazo del año 1915, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano José Ramón Mendez Fernandez, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de

la existencia y actual paradero del referido José Ramón Mendez Fernandez se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Ramón Mendez Fernandez para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al al servicio militar desu hermano Baldomero Mendez Fernandez.

El repetido José Ramón Mendez Fernandez es natural de Anleo, hijo de Nicanor y de Casilda y cuenta 33 años de edad, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz afilada, barba naciente y boca regular.

Se ausentó de la casa paterna hacia el año de 1904, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su paradero.

Ibias á 20 de Marzo de 1917.— El Alcalde, José P. Alvarez.

R. al núm. 1.373

Alcaldía de Siero

EDICTOS

Continuando ignorándose la ausencia é ignorado paradero desde hace más de diez años de Manuel, Nicanor y Andrés Gutierrez Folgueras, hermanos del mozo Jaquin Gutierrez Folgueras número 17 del réemplazo de 1914, y á los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos individuos se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Manuel, Nicanor y Andrés Gutierrez Folgueras son hijos de Gabino y de Rosa, naturales de la parroquia de Granda, en este concejo de Siero.

Pola de Siero á 27 de Marzo 1917.—El Alcalde, Joaquin Esnal.

Tramitado en este Ayuntamiento á petición de Alejandro Rodriguez Fanjul, mozo del actual réemplazo el oportuno expediente para justificar la ausencia de este término de su hermano Avelino, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero du-

rante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la aplicación de la ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho Avelino se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Avelino Rodriguez Fanjul es hijo de José y de Isidora, natural de la parroquia de La Carrera, en este concejo de Siero.

Pola de Siero á 27 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Joaquin Esnal.

R. al núm. 1.369

Alcaldía de Las Regueras

Ignorándose el paradero actual y desde hace más de diez años de Manuel Blanco Fernandez, hijo de Antonio y María, de veinticinco años de edad, natural de Cogello, en este concejo, quien según manifestación de su hermano José se ausentó con rumbo á Ultramar hace próximamente doce años, por el presente se ruega á las autoridades del punto donde se halle se sirvan manifestarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes por ser de necesidad averiguarlo, con motivo de la excepción reproducida ante este Ayuntamiento por el mencionado mozo José, perteneciente al reemplazo último de 1916.

Las Regueras, á 26 de Marzo de 1917.—El Alcalde, P. O., J. Alvarez.

R. al núm. 1.344

Alcaldía de Tineo

Don Ceferino Menendez Arias, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tineo.

Hago saber: Que á instancia de Jesús Lorenzo Fernandez, vecino de Nieres, de este concejo, mozo del actual reemplazo, se instruye expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de sus hermanos Antonio, Ramón, Paulino y Aurelio, los cuales se ausentaron con dirección á la Isla de Cuba, sin que se tenga noticia alguna de su paradero.

Y con el fin de que llegue á co-

nocimiento de las autoridades así civiles como militares y de los que sepan el paradero de dichos individuos, á quienes ruego y encargo manifiesten á esta Alcaldía las noticias que tengan ó adquieran referentes á los citados Antonio, Ramón, Paulino y Aurelio para unirlos á su expediente, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 85 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

Señas personales de Antonio Lorenzo Fernandez cuando se ausentó: edad 24 años, estatura pequeña, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca, color moreno, señas particulares ninguna.

Señas personales de Ramón cuando se ausentó: edad 22 años, estatura regular, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, particulares ninguna.

Señas de Paulino cuando se ausentó: edad 16 años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz y boca regulares, color bueno, particulares ninguna.

Señas de Aurelio cuando se ausentó: edad 14 años, estatura á la edad, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz y boca regulares, color bueno, particulares ninguna.

Tineo, 28 de Marzo de 1917.—Ceferino Menendez.

Ayudantía de Marina de Villaviciosa

EDICTO

D. José Riveira Peña, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Villaviciosa y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que el día 29 del actual fué hallado en la playa de Punta Rodiles, por los paisanos José Caveda y Rafael Tuya un barril de grasa lubricadora para máquinas, sin marca alguna visible.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho á dicho barril se presenten ante este Juzgado con los documentos necesarios para acreditar su derecho dentro del plazo de 30 días, á partir del que sea publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

De no presentarse reclamación

alguna será entregado á sus halladores al finalizar dicho plazo.

Villaviciosa, 31 de Marzo de 1917.—José Riveira Peña.

R. al núm. 1.361

Ayudantía de Marina de Avilés

Edicto.

D. José María Cebreiro Sanjuan, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Avilés.

Hago saber: Que por la tripulación del vapor «Nuñez», fué hallado el día 31 del pasado á la altura de Llanes un bote salvavidas, de tingladio, pintado de blanco, con el nombre de «Oria» en ambas amuras.

Las personas que se crean con derecho á dicho hallazgo pueden reclamarlo de esta Ayudantía en el término de treinta días acompañando las pruebas precisas para justificar el derecho.

Avilés, 4 de Abril de 1917.—José María Cebreiro.

R. al núm. 1.428

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

D. Eduardo Sanchez Linares, Juez de primera instancia de la Ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se sigue juicio ejecutivo propuesto por el Procurador D. Justo Fernandez Rúa, en nombre de la Sociedad anónima «Banco Herrero», contra D. Luis Gonzalez y Garcia Busto, propietario y vecino de esta Ciudad, sobre pago de pesetas, en el que, y por providencia del día de ayer, acordé sacar á pública subasta y con las condiciones que se dirán, la siguiente finca.

Un solar situado en la confluencia de las calles de Uría, y de la Independencia, de esta Ciudad, que tiene de cabida cinco mil setecientos sesenta y cinco pies cuadrados y cuatrocientas cuarenta y ocho milésimas, equivalentes á cuatrocientos cuarenta y siete metros sesenta y seis decímetros cuadrados; linda por el frente, que es al Este, con la calle de Uría, por la espalda ú Oeste con la calle de la Independencia, derecha entrando que es al Norte con solar de D. José Alvarez Santullano, y por la izquierda ó Sur

termina en ángulo que linda con las calles de Uria y de la Independencia.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia el día doce de Mayo próximo, hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los títulos de propiedad con los cuales habrán de conformarse los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, los constituyen la certificación expedida por el Sr. Registrador, que se halla unida al expediente y de manifiesto en la Secretaría del que autoriza.

2.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuentamil pesetas, fijado por las partes en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, y los licitadores que deseen tomar parte en el remate consignarán previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento de aquella suma.

Dado en Oviedo, á trece de Abril de mil novecientos diecisiete.—Sanchez Linares.—El Secretario, P. H., Trófilo Alonso.

R. al núm. 1.447

Juzgado de Cangas de Onis

D. Enrique Laria Diaz, Juez de Instrucción interino de Cangas de Onis y su partido.

Por el presente se ruega á todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial la busca y rescate de una potra, de cuatro años, de seis cuartas y media de alzada, pelo rojo, con una estrella en la frente, crin corta, cola larga y herrada de las cuatro extremidades, hurtada en la noche del veintidos del pasado á D. Francisco del Dago Pandiello, vecino de la Roza de Parres, y la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si éstas no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, en caso de ser habidos, á mi disposición.

Dado en Cangas de Onis, á treinta de Marzo de mil novecientos diecisiete.—Enrique Laria.—El Secretario, Lic. Ceferino Flórez.

R. al núm. 1.433

Juzgado de Pola de Lena

D. José Usera Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de Pola de Lena.

Por la presente se cita á Maria Lopez García (a) La Tenderina, de cuarenta y seis años de edad, soltera, pordiosera y domiciliada últimamente en La Peña, en Mieres, á fin de que dentro del término de diez días, desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ampliar su declaración en sumario que se sigue por estafa.

Dado en Pola de Lena, á seis de Abril de mil novecientos diecisiete.—José Usera.—Por su mandado, P. H., Nicanor Gonzalez.

R. al núm. 1.391

D. José Usera Rodriguez, Juez de primera instancia del partido de Pola de Lena.

Por el presente edicto hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Jurado, he acordado hacer saber al público que el día catorce de Mayo próximo, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado el sorteo de los seis mayores contribuyentes que en unión de los Sres. Cura párroco y Maestro de Instrucción primaria han de constituir la Junta de partido para la formación de las listas de Jurados.

Dado en Pola de Lena, á cuatro de Abril de mil novecientos diecisiete.—José Usera.—Por su mandado, Canuto Hevia.

R. al núm. 1.432

Juzgado de Almendralejo

Don Manuel Mesa Chaiz, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se tramita juicio abintestato por fallecimiento de José Unteda Torres, natural de Cangas de Onis, ocurrido en Nogales el día nueve de Febrero último, no constando que haya dejado cónyuge superviviente, descendientes, ascendientes, ni parientes colaterales dentro del cuarto grado.

En su virtud se llama por medio del presente edicto á los que se crean con derecho á la herencia del repetido finado para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días.

Así lo he acordado por providencia de esta fecha dictada en el ramo formado para hacer la declaración de herederos en el expresado juicio.

Dado en Almendralejo á cuatro de Abril de mil novecientos diecisiete.—Manuel Mesa Chaiz.—De su orden, Juan Florez.

R. al núm. 1.452

Juzgado de Luarca

Don José Luis Rico y Gonzalez Juez municipal de Luarca y su término, en la provincia de Oviedo.

Por el presente se cita á Rafael Guillén Campos (a) Piñón, y á Marcelino Rodriguez Sierra, cuya residencia de ambos se desconoce, con el fin de que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado municipal, sita en la nueva Casa Ayuntamiento, para celebrar el juicio de faltas acordado por la Superioridad en virtud de sumario seguido por lesiones al primero, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho, y cuyo juicio se celebrará el día veintiuno de Abril próximo y hora de las diez.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Luarca á veinticuatro de Marzo de mil novecientos diecisiete.—José Luis Rico.—Por su mandado, José S. del Otero.

R. al núm. 1.420

Juzgado de Pola de Laviana

D. Manuel Sierra y Colón, Secretario en funciones del Juzgado municipal de Laviana.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas proveniente del sumario número setenta y tres, incoado por la superioridad, se ha dictado por este Tribunal municipal, la sentencia cuya parte dispositiva dice;

Fallamos:

Que debemos de absolver y absolvemos en la falta aquí perseguida de lesiones á Antonio Rodriguez Sanchez, al denunciado Francisco Garcia Suarez, declarando las costas de oficio.

Para que sirva de notificación al dicho demandado, y ser inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente que firmo con el visto bueno del Sr. Juez en Pola de Laviana á tres de Abril de mil novecientos diecisiete.—Manuel Sierra.—V.º B.º—Antonio Alvarez.

R. al núm. 1.431

Requisitorias

—:—

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

GONZALEZ GARCIA, José, casado, de 33 años de edad, domiciliado últimamente en Miera de Arriba, de San Martín del Rey Aurelio, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Laviana con el fin de ingresar en prisión.

1.390

MORTERA FUEYO, Francisco, de 43 años, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Laviana á fin de ingresar en prisión preventiva.

1.389

FANJUL FANJUL, Celestino, de 28 años de edad, hijo de Manuel y de Felisa, casado, natural y vecino de Noreña que fué su último domicilio, dependiente de comercio, procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Infiesto á constituirse en prisión por dicha causa.

R. al núm. 1.430

ARNALDO, Faustino, hijo de Isabel, natural de Carricedo, provincia de Oviedo, soltero, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, don Antonio Alcalde Montero, residente en el cuartel de Santiago, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

1.289

ORVIZ IGLESIA, Vicente, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en el Escobal de Santa Bárbara, en San Martín del Rey Aurelio, procesado por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para responder á los cargos que le resultan en dicho sumario é ingresar en la cárcel.

1.392

FERNANDEZ FERNANDEZ, Aurelio, hijo de Esteban y de María, natural de Cabañas (Oviedo), soltero, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado á concentración comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Romero Erice, Capitán del regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

1.393

Cédulas y emplazamientos
en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza á los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Por la presente se cita al representante legal del interfecto José Rodríguez Verela, de 27 años de edad, soltero, hijo de Francisco y Josefa, natural de puerto Marín, de Lugo, domiciliado últimamente en Tuilla, fallecido á consecuencia de accidente en el trabajo, á fin de que dentro de los diez días siguientes comparezca ante el juzgado de instrucción de Laviana, á fin de enterarle de los particulares del artículo 109 de la Ley procesal en causa que se instruye por muerte del referido José Rodríguez Verela.

1.422

Un joven, cuyos nombre, vecindad y demás circunstancias se ignoran, de estatura regular, más bien pequeño que alto, vestía traje de chaqueta y pantalón oscuros y gorra clara, el cual en la tarde del 8 de Marzo próximo pasado fué visto por la carretera del Pito, de Cudillero, conduciendo una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia, para ser oído en causa por hurto de una bicicleta de propiedad de Joaquín García de la Concha, de Madrid.

1.429

ANUNCIOS NO OFICIALES

MONTE DE PIEDAD
Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

Habiéndose extraviado las libretas de cuenta corriente números 7.878 y 9.065 expedidas el 1.º de Agosto de 1906 y el 4 de Febrero de 1903, á nombre de doña Esperanza Collado García y doña María Fernández Collado, respectivamente, se ruega al poseedor de las mismas se sirva entregarlas en las oficinas de este Establecimiento, entendiéndose que si transcurrido el plazo de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio, no se ha verificado, se darán por caducadas y se expedirán unas segundas á nombre de las interesadas, quedando sin efecto las primeras.

Oviedo, 14 de Abril de 1917.—
El Vicegerente, José del Riego.

PERDIDAS Y HALLAZGOS
DE GANADOS

SALAS

En poder de D.ª Serafina Puente vecina de Cueva, en este término se encuentra depositada una vaca que se encontraron haciendo daño en los sembrados, y cuyas señas son: asta abierta, color blanco con alguna mancha negra, edad de diez á trece años, seca, preñada, y dos señales ó marcas, una sobre el anca derecha y otra algo más adelante.

Salas, 24 de Marzo de 1917.—El Alcalde en funciones, Juan García.

R. al núm. 1.224

Esc. Tip. del Hospicio provincial